



A C T A N° 1 7 1 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada, el señor Ministro Dr. Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc.10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 41/89, por la cual se prorroga -por razones de servicio- la FERIA Judicial del año 1988 a la Oficial Superior de Segunda de la Dirección de Administración Fabiana Leiva hasta fecha a determinar. Oído lo cual y leída / que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Jefe de Despacho Irma Fidelina Báez de Falcón, solicita licencia pre-parto (Nota / N° 509/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 6 del corriente mes y hasta el 19 de abril del año en curso, inclusive. TERCERO: Auxiliar Ana María Sbardella / de Oviedo s/Pedido licencia compensatoria de FERIA Judicial (Nota N° 475/89 - Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la nombrada agente / solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad (V.Acuerdos N°s. 1697, punto 20° y 1708, punto 1°); // atento al informe de Secretaría y de la señora Presidente de la dependencia / donde presta servicios y conforme a lo dispuesto por el Art. 15° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida la licencia interesada, a partir del día 16 de febrero y hasta el 24 del mes y año en curso, inclusive. CUARTO: Designación de Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-. En este acto Secretaría informa que, conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1704, punto 3°, se pusieron a disposición de /

///....

..// los interesados las pruebas y calificaciones de los aspirantes a cubrir/ el cargo de Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- del Juzgado de / Primera Instancia de Menores de Clorinda, habiendo vencido el término indica- do, sin que se recepcionara ningún escrito de impugnación a las calificacio- / nes obtenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante del exa- men recepcionado, ACORDARON: Designar Jefe de Despacho -Delegada de Libertad/ Vigilada- del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circuns- / cripción Judicial, con asiento en Clorinda, a la señora Elvira del Carmen Ro- jas, quien se desempeñará en el mencionado cargo a partir del día de su noti- ficación. QUINTO: Auxiliar Lilyan E.Riego de Quintana s/Pedido autorización / para ejercer la docencia (Nota N° 402/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludi- da y atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Con- ceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la normal // prestación del servicio en este Tribunal. SEXTO: Presidente de la Cámara de / Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr.Ricardo Homero Ibáñez s/Pedido/ de personal Obrero, Maestranza y Servicios (Nota N° 529/89-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota de referencia, por la cual el magistrado de mención en el epí- / grafe solicita la designación de un personal Obrero, Maestranza y Servicios, / a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia del agente Benigno Hote- sen, quien se acogiera a los beneficios jubilatorios (V.Acuerdo N° 1716, pun- to 3°), ACORDARON: Disponer la contratación hasta el 30 de junio del año en / curso, del señor Walter Daniel Araoz, Clase 1968, D.N.I. N° 20.525.864, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante, con más / las bonificaciones y asignaciones que le corresponda. Autorizar a la Presiden- cia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites pre-// vios a la incorporación. SEPTIMO: Secretaria de la Sala III del Excmo. Tribu- nal del Trabajo, Dra. Eva E.Oviedo de González s/Pedido interrupción licencia por maternidad y prórroga de FERIA (Nota N° 510/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota de referencia, por la cual la mencionada funcionaria solicita se dispon- ga el cese de la licencia por maternidad que se le concediera desde el 31 de / octubre de 1988 y hasta el día 29 del mes en curso, a partir del 13 del co-// rriente, como asimismo se prorrogue el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988 no usufructuado aún por haber coin

///...



..// cidido con aquélla licencia; y Considerando: las razones de servicio invocadas por el señor Presidente de la dependencia donde se desempeña la peticionante, corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Licencias de éste Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Disponer, conforme a lo solicitado, el cese de la licencia que le fuera concedida a la Dra. Eva E.Oviedo de González y, consecuentemente, autorizarla a prestar servicios a partir del día 13 del corriente mes y año. 2°)/ Prorrogar -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988, hasta fecha a determinar. OCTAVO: Auxiliar Susana Beatríz Sotomayor s/Pedido autorización para ejercer la do-// cencia (Nota N° 391/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota mencionada en el epígrafe; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, / ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte el normal desempeño de las tareas que cumple la peticionante en este Poder Judicial. NOVENO: Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares s/Pedido personal administrativo (Nota N° 485/89-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la titular de la Sala I del Tribunal del Trabajo solicita se refuerce la dotación de personal; atento a las razones invocadas y a la inminente designación de la agente Crescencia/E.Vera en el cargo de Oficial Superior de Primera para la Sala III de dicho / Tribunal, corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: 1°) Contratar a la aspirante Brenda Carolina Seminara, Clase 1968, D.N.I. N° 20.525.656 -conforme corresponde según lista de orden de mérito confeccionada por // Acuerdo N° 1701, punto 2°- hasta el 30 de junio del año en curso, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la / incorporación. DECIMO: XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Visto la invitación cursada por la Coordinadora Regional de las "XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil" a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche / (Pcia.Río Negro) entre los días 26 al 29 de abril del corriente año, donde so licita el auspicio de las mismas por parte de este Poder Judicial. Y Conside-

///...

..// rando: la importancia de los temas a tratar y la jerarquía científica de los disertantes, éste Alto Cuerpo adhiere y auspicia el desarrollo del citado evento. Por ello, ACORDARON: 1º) Tener presente y dar difusión al evento. 2º) Auspiciar las "XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil", a llevarse a cabo / en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia.Río Negro) entre los días 26 al 29 de abril próximo. 3º) Testimoniar el presente punto y remitir con nota de/ estilo a la Coordinadora Regional de las mencionadas Jornadas. DECIMO PRIME- / RO: Juez en lo Civil y Comercial N° 2, Dra.Telma C.Bentancur, eleva nómina de expedientes a despacho para dictar sentencias (Nota N° 479/89-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota de referencia, mediante la cual la titular del Juzgado menciona do en el epígrafe adjunta nómina de expedientes a despacho para dictar senten cias, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Secretaría de Superintenden- cia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Cir-// cunscripción Judicial durante el mes de diciembre de 1988. Visto el informe / de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7º y / 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agen tes Angela Ramona Colman, Ilda Rosa Caballero de Cañisa, Sonia Edith Romero, / María Fátima Sbardella de Odella, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Dora Beatriz Ruíz, Eugenio Reyneiro Rodríguez, Felicia Recalde, Inés Adolfina García de Pe reira, Faustino Pietkiewicz, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Carlos Anto nio Palacios, María Isabel Caballero de Alfonso, Mario Wenceslao Alarcón, My rian Virginia Bortolín de Goldberg, Walter René Boggiano, Héctor Eloy Aquino, Julio Luis Araoz, Griselda Mabel Alvarenga, Elva Virginia González de Sosa, / Roberto Gon, María Adela Espinoza de González, Rosa Adolfina Encina, Ramón // Franco, Edith Mabel Lima, Nora Leguizamón de Portillo, Julio Fernando Fabio / Leguizamón, Edgardo Narciso Morel, Rolando Antonio Valiente, Cristina Ziese- / niss, Ramón Alberto Granada, Elba Margarita Velázquez y Raúl Vicente López // Uriburu el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además al último de los nombrados con apercibimiento; / de los haberes de Rubén Darío Palacios, Mirtha Azucena Quintana, Fernando Nel son Gaona, Celsa Raquel Garay de Roglan, Trinidad Cabrera de Serrano, Julia / Elizabeth Montes, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Humberto Emilio Ayala Gloria Cristina Alcaráz, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Nancy Mercedes/

///....



..// Alicia Acosta de Malich, Plutarco Silvestre Guzmán, Walter Rubén Espinoza Luis Ramón Morínigo, Jorge William Mansilla, Hugo René Rolón y Gabriel Félix / Luis Martínez el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria / promedio, sancionando además al último de los nombrados con suspensión de un / día, medida que se efectivizará al día siguiente de su notificación y de los / de Estanislada Antonia Gayoso de Brizuela, María Griselda Duarte, Williard An- drés Medina, María Dolores Brunelli de Dellamea, Juan Carlos Gómez Alvarenga, / Ignacia Romero, Teresa Vilda Stefani de Micalé, Rafael Alberto Pérez Venturini Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Lucía Silvia Crispina Olivera, Juvencio Aco- ta, Nora Lilian Acosta de Palacios, Fidelino Lagraña, Elba Giménez, María Eli- sa Pérez y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en séptimo, octavo, noveno, dé- cimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercer lugar con apercibimiento / y a las nombradas en décimo cuarto, décimo quinto y último término con suspen- sión de un día, medida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Gri- selda Mabel Alvarenga, Francisco Ramón Barbolini, Olga Lidia Cañete de Molina, Rosalía Maidana, Héctor Martín Báez, María Inés Cáceres de Ibarra, Héctor Mi- guel Fernández Yunis, Héctor Pascual Fretes, Rolando Antonio Valiente y Max // Alfredo Berenfeld el importe correspondiente a un día de su retribución, san- cionando además a los nombrados del primero al noveno lugar con apercibimiento y al último de los mencionados con suspensión de un día, medida que se efecti- vizará al día siguiente de su notificación. DECIMO TERCERO: Oficial Superior / de Primera Plutarco Silvestre Guzmán, solicita FERIA Judicial (Nota N° 548/89- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente de figuración en el epígrafe solicita se le concedan los días pendientes de la FERIA Judi-// cial ordinaria del año 1987, no usufructuados aún por razones de servicio (V./ Acuerdo N° 1702, punto 20°) o, en su defecto, se abonen los mismos en concepto de vacaciones no gozadas; y considerando: que subsistiendo las razones de ser- vicio que motivaran las prórrogas, según manifiesta el titular de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, dependencia donde presta servicios/ el peticionante, no resulta conveniente la concesión de dicha licencia, por lo que, atento a la reiteración del pedido, de conformidad a lo dispuesto por el/

///...

..// Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, procede el pago por el concepto indicado. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de licencia. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante, el importe correspondiente a veintiocho (28) días/ de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes a la FERIA Judicial ordinaria del año 1987. DECIMO CUARTO: Auxiliar Gladys A.Schafer de Bazán s/Pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 417/89 - Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y atento a lo establecido en el punto 2° del Acuerdo N° 1369, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en // tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio en este Tribu-// nal. DECIMO QUINTO: Juez de Primera Instancia de Menores de la Primera Cir-// cunscripción Judicial, Dr. Héctor Luis Gallardo s/Pedido de personal (Nota N° 565/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el magistrado de / mención en el epígrafe solicita se refuerce la dotación de personal del Juzga do a su cargo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEXTO: Designación de Ofi-// cial Superior de Primera de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo. En / este acto Secretaría informa que, conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1716, punto 12°, se pusieron a disposición de los interesados -a partir del día 17/ de febrero ppdo.- las pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de/ Oficial Superior de Primera de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo, / habiendo vencido el término indicado sin que se recepcionaran escritos de im- pugnación a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual, ACORDARON: Designar / en el cargo de Oficial Superior de Primera de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo a la señorita Crescencia Evangelista Vera, quien se desempeñará / en el mencionado cargo a partir del día siguiente al de su notificación. DE-// CIMO SEPTIMO: Directora de Administración, Contadora María J.Pérez de Argaña- ráz s/Pedido en relación al agente Germán Nicasio Ibáñez. Visto la nota eleva da por la Directora de Administración, por la cual solicita la designación in terina del Oficial Principal Germán Nicasio Ibáñez en el cargo de Oficial Su- perior de Segunda (Encargado de la Sección Suministros), en razón de la vacan te producida por la baja de la señora Guillermina I.Capra de Medina, quien de tentaba dicho cargo y se acogiera a los beneficios jubilatorios a partir del/ 1° de febrero del año en curso (V.Acuerdo N° 1715, punto 2°). Que, asimismo /

///...



..// informa que, desde la fecha indicada dicho agente cumple las tareas propias del cargo para el que se lo propone, atento que es el personal de mayor jerarquía de la Sección. Que, atento a las particularidades del caso y las necesidades del servicio, tornan necesario acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Designar -interinamente- a partir de la fecha al Oficial Principal Germán Nicasio Ibáñez para que cumpla las funciones de Oficial Superior de // Segunda (Encargado de Suministros), con derecho a la percepción de diferencia de haberes, reconociéndosele los servicios prestados durante el mes de febrero del año en curso, dándose intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO OCTAVO: Directora de Administración, Contadora María J.// Pérez de Argañaráz, s/Pedido (Nota N° 560/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / elevada por la Directora de Administración, por la cual solicita prórroga de la licencia correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1988 que debería usufructuar a partir del 6 del corriente mes (conf.Acuerdo N° 1713, punto 17°), por razones de servicio; teniendo en cuenta los motivos expuestos, / ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de la presentante, / hasta fecha a determinar. DECIMO NOVENO: Directora de Administración, Contadora María J. Pérez de Argañaráz s/Pedido de personal. Visto la nota de referencia, mediante la cual la titular de la dependencia de figuración en el epígrafe solicita la designación de personal administrativo para cubrir la vacante producida por la baja -por jubilación- de la Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO: Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Stella M. Zabala de Copes s/Pedido de personal. Visto la nota aludida, por la cual la señora Juez de mención en el epígrafe solicita se refuerce la dotación de personal del Juzgado a su cargo; atento a las razones de servicio expresadas que resultan atendibles, ACORDARON: Contratar/ a la aspirante Rosa Pinto, Clase 1970, D.N.I. N° 21.307.560 -conforme corresponde según lista orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1701, punto // 2°- hasta el 30 de junio del año en curso, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que / le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato

///...

..// una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. VIGESIMO PRIMERO: Actualización de Cuantía de los Juzgados de Paz. Visto lo dispuesto/ en el Art.58, ap. A) y B), inc. 1° de la Ley N° 521/85 y Ley N° 638, y la necesidad de actualizar el monto de la competencia de los mencionados Juzgados, ACORDARON: 1°) Fijar en la suma de Australes Cinco mil (A 5.000.-) el monto / de la competencia de los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía de ésta Capital y / de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, para las causas del Fuero Civil y Comercial y para las causas del fuero laboral, conforme a lo resuelto en Acuerdo N° 1662, punto 7°, inc. 1°). 2°) Fijar en la suma de Australes Diez mil (A 10.000.-) el monto de la competencia del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, para las causas civiles y comerciales y para las laborales, conforme Acuerdo N° 1662, punto 7°, inc. 1°) in fine. 3°) Establecer en Australes Un Mil (A 1.000.-) la de los Juzgados de Paz de Menor // Cuantía. Las actualizaciones que se disponen entrarán en vigencia a partir // del día 15 de marzo del corriente año. VIGESIMO SEGUNDO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra.María Teresa Pérez s/Pedido instrucción respecto subrogaciones p/titular del Juzgado de Paz (Nota N° 518/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda / Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, donde solicita instrucciones respecto al orden de subrogación del aludido Juzgado, atento a las excusas de la titular del Juzgado y de quien le seguía en orden de subrogación, como así también a la Feria compensatoria que goza el Secretario del // fuero Criminal y Correccional; que se advierte que el orden subrogatorio surge de la Acordada N° 996, punto 23°, que data del año 1975, razón por la cual resulta necesario adecuar la misma a la actual estructura de la Segunda Circunscripción Judicial, que cuenta con un Juzgado de Menores y por ende con un funcionario de similar jerarquía a los que preveía la citada Acordada N° 996. Por ello y de conformidad a lo establecido en el Art. 57° de la Ley N° 521, / ACORDARON: Modificar la Acordada N° 996, punto 23° en su parte pertinente, dejando establecido que el titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial, será subrogado por los Secretarios de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo; del

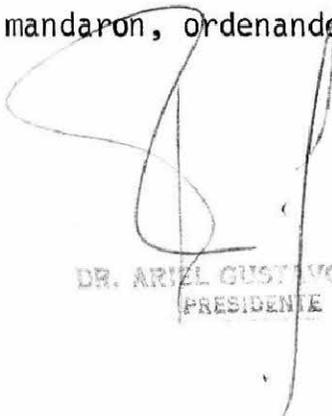
///..



..// fuero Criminal y Correccional, y del fuero de Menores, en ese orden. VI-
GESIMO TERCERO: Directora de Administración Contadora María Juana Pérez de Ar-
gañaráz, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 558/89-Sec. Adm. y Sup.).
Visto la nota referida, por la cual la presentante solicita se le otorguen los
veinticuatro (24) días pendientes de la FERIA Judicial ordinaria del año 1987;
y considerando: que resulta inconveniente acceder a lo peticionado, por razo-
nes funcionales; atento a lo informado por Secretaría en cuanto a la reitera-
ción del pedido y en virtud de lo establecido por el Art. 18° del Régimen de /
Licencias de este Poder Judicial, resulta viable compensar dicha licencia con/
el pago de la misma. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar al pedido de con-
cesión de la licencia interesada. 2°) Disponer que por Dirección de Administra-
ción se liquide y pague a la presentante el importe de veinticuatro (24) días/
de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes al pe-
ríodo indicado. VIGESIMO CUARTO: Actualización del importe de multa en materia
de faltas. Visto lo dispuesto por el Art. 12, ap. 3°) del Código de Faltas de/
la Provincia (Ley N° 794) y teniendo en cuenta los índices de variación del //
costo de vida proporcionado por el Area de Estadísticas, Censos y Documenta-//
ción de la Provincia, ACORDARON: 1°) Actualizar el importe del valor Día-multa
en materia de Faltas, a la suma de Australes Veinticinco (A 25.-), por cada //
día de arresto. 2°) La presente actualización entrará en vigencia a partir del
día 15 de marzo del corriente año. VIGESIMO QUINTO: Director de la Escuela Pro-
vincial de Nivel Medio N° 39 de Posta Cambio Zalazar s/Pedido (Nota N° 416/89-
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual el Director del men-
cionado establecimiento solicita en donación elementos mobiliarios en desuso,/
por ser de imprescindible necesidad contar con los mismos, teniendo en cuenta/
su reciente habilitación; atento a lo informado por el señor Encargado de la /
Oficina de Bienes Patrimoniales, ACORDARON: Conceder en préstamo, a la Direc-/
ción de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 39 de Posta Cambio Zalazar, un
(1) armario metálico sin puertas, una (1) silla metálica y un (1) escritorio /
metálico, con cargo de oportuna devolución, dándose intervención a la Oficina/
de Bienes Patrimoniales de éste Poder, a sus efectos. VIGESIMO SEXTO: Requeri-
miento de informes s/cumplimiento horarios vespertinos. VISTOS: La profusión /

///....

..// de solicitudes de incorporación de personal, por parte de los titulares / de los distintos Juzgados y Tribunales, y a fin de precisar el potencial humano con que cuenta cada dependencia, ACORDARON: Requerir a los titulares de los distintos Juzgados y Tribunales, de las tres Circunscripciones Judiciales, que informen a la mayor brevedad, la nómina de personal que cumple tareas en horario vespertino, en su caso, días y horas de las mismas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARZEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALCAÑIS URQUIZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO